

Ciudad de México, a 07 de mayo 2026.

**VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL
DIRECCIÓN GENERAL DE EMISORAS**

Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre Norte,
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020, Ciudad de México.

REF: Presentación de Documentación de acuerdo con lo establecido en los Artículos 16 y 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos ("CUAE").

Atención: P R E S E N T E.

Arturo Alfonso Diaz Valencia, en nombre y representación de NR Finance México, S.A de C.V. ("**NRFM**" o la "**Sociedad**" indistintamente), personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir cualquier tipo de notificaciones el ubicado en: Avenida Insurgentes Sur No. 2475, Piso 20, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, autorizando para oír y recibirlas incluso las de carácter personal, a los C.C.: Victor Adan Diaz Vázquez, Ana Cristina Contreras Castañeda, Jorge Armando Macias Garcia, Irma Alejandra Jiménez Moreno, Mayra Lorena Davila Velazquez, Carlos Arturo Juárez Sánchez, Raúl Rioja Redon, Rolando López Hernández, Tania Pérez Sánchez y Alberto Castro Montesinos; en este mismo acto se señalan los siguientes correos electrónicos: Anacristina.Contrerascastaneda@nrfm.com.mx y CarlosArturo.JuarezSanchez@nrfm.com.mx como medio alternativo de notificación, por lo anterior, con el debido respeto comparezco ante esa H. Comisión a manifestar lo siguiente:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 16 y 17 de la CUAE y en virtud del carácter de Emisora de valores de NRFM, en este acto exhibo a esta H. Comisión copia de las Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Sesión del Consejo de Administración, debidamente firmadas en donde: se ratificaron los servicios de Mancera, S.C. (Ernst & Young – EY) con relación a los servicios de auditoría externa; por lo que se refiere al ejercicio fiscal y corporativo 2026, mismas que se agregan al presente escrito como ANEXO UNO, por lo que en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad confirmo que el ANEXO UNO es copia auténtica y fiel del original.

Por lo anteriormente expuesto a esa H. Comisión atentamente pido se sirva a:

PRIMERO: Tenerme por presentado con la personalidad con la que me ostento, como apoderado legal de NRFM entregando copia de las Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Sesión del Consejo de Administración, debidamente firmadas, en donde se ratificaron los servicios de Mancera, S.C. conforme a lo establecido en los Artículos 16 y 17 de la CUAE.

SEGUNDO: Tener por autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de NRFM copia de las Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Sesión del Consejo de Administración, debidamente firmadas, en donde se ratificaron los servicios de Mancera, S.C., adjuntas al presente como ANEXO UNO.

TERCERO: Tener por autorizado el domicilio y correos electrónicos señalados en el proemio del presente escrito, así como a las personas que se enlistan en el mismo, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,



Arturo Alfonso Díaz Valencia

Apoderado y Secretario no Miembro del Consejo de Administración de
NR Finance México, S.A. de C.V.

Anexo 1

**RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE
SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Los suscritos, Rakesh Kochhar ("**Presidente**"), Mark Kaczynski, Miguel Alejandro Talonia Salazar, Jesus Mauricio Meza Alfaro, Rodrigo Centeno Caballero y Elias Francisco Chavez Godinez en su carácter de miembros propietarios del Consejo de Administración de NR Finance México, S.A. de C.V. (la "**Sociedad**") deciden ratificar, por medio de firmas electrónicas, las siguientes resoluciones unánimes adoptadas fuera de Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en la Cláusula Vigésima Novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

SE RESUELVE adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Ratificar la presentación y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con relación al ejercicio del año fiscal mexicano 2025, que corre del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, mismos que incluyen: el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo ("**Estados Financieros**"). Adicionalmente autorizar al consejero Jesús Mauricio Meza Alfaro, para presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo en mes de abril de 2026, los Estados Financieros para la debida aprobación en dichos términos, los cuales fueron elaborados con base en lo previsto por el artículo 78 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y los criterios establecidos en el artículo 87-D fracción V de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, y reflejan razonablemente la situación financiera de la Sociedad.

La versión compartida con los miembros del Consejo de Administración contiene la opinión de los auditores externos, misma que será presentada ante la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El contenido de los Estados Financieros y la opinión fueron aprobados por el Comité de Auditoría de la Sociedad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Ratificar la presentación y aprobación de los estados financieros, no auditados, de la Sociedad al cierre del primer trimestre del año fiscal mexicano 2026, que corre del 1° de enero al 31 de marzo de 2026, mismos que incluyen: el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el capital contable y estado de flujo de efectivo (los "**Estados Financieros 1Q**"). Los Estados Financieros 1Q se aprueban con base en el artículo 178 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("**CUB**"), lo anterior toda vez que los Estados Financieros 1Q: i) se prepararon correctamente aplicando los criterios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo, fracción II, del artículo 72 bis 3 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales del Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas ("**CUIFE**") cumpliendo lo establecido en el quinto párrafo del artículo 78 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, así como con lo establecido en la fracción V del Artículo 87-D, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y, ii) reflejan razonablemente la situación financiera de la Sociedad, añadiendo una copia de los mismos como un apéndice del Acta que se elabore como confirmación de las presentes Resoluciones del Consejo de Administración de la Sociedad fuera de sesión ordinaria.

**UNANIMOUS RESOLUTIONS ADOPTED OUTSIDE THE
BOARD OF DIRECTORS MEETING OF
NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

The undersigned, Rakesh Kochhar ("**Chairman**"), Mark Kaczynski, Miguel Alejandro Talonia Salazar, Jesus Mauricio Meza Alfaro, Rodrigo Centeno Caballero and Elias Francisco Chavez Godinez as proprietary members of the Board of Directors of NR Finance México, S.A. de C.V. (the "**Company**") decide to ratify, by electronic signature, the following unanimous resolutions adopted outside a meeting of the Board of Directors of the Company, in accordance with the provisions of the last paragraph of article 143 of the General Law of Mercantile Companies and Clause Twenty-Ninth of the Company's Bylaws.

HEREBY IT IS SOLVED to adopt the following resolutions:

FIRST RESOLUTION

To ratify the filing and approval of the Company's Financial Statements for the Mexican fiscal year 2025, covering the period of January 1st to December 31st 2025, which includes: financial position statements, statements of comprehensive income, statements of changes in stockholders' equity, and the cash flow statements ("**Financial Statements**"). Additionally it is solved to authorize Jesus Mauricio Meza Alfaro, acting as Board Member, to present, for approval of the Shareholders General Ordinary Meeting to be handled on April 2026, the Financial Statements in the terms that were presented, such Financial Statements were prepared in accordance with the provisions of Article 78 of the General Provisions Applicable to Securities Issuers and Other Participants in the Stock Market (Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores) applying criteria establish in article 87-D fraction V of the Law of Credit Organizations and Auxiliary Activities (Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito) and reasonably reflect the financial position of the Company.

The financial statements shared with the board members contains the external auditors opinion, which will be presented before the Company's Shareholders General Ordinary Meeting. The contents of the Financial Statements and the opinion described were approved by the Audit Committee of the Company.

SECOND RESOLUTION

To ratify the filing and approval of the non-audited financial statements of the Company as of the first quarter of the Mexican fiscal year 2026, covering the period from January 1st, to March 31st, 2026, which includes financial position statements, statements of comprehensive income, statements of changes in stockholders' equity, and cash flow statements (the "**Financial Statements 1Q**"). The Financial Statements 1Q are approved based on Article 178 of the General Provisions Applicable to Credit Institutions ("**CUB**"), the foregoing considering that the Financial Statements 1Q: i) were drafted applying the criteria of the Mexican Securities Exchange Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores or "CNBV"), in compliance with the second paragraph, section II of Article 72 bis 3, of the General Provisions Applicable to bonded Warehouse, Exchange, Credit Unions and Multiple Purpose Finance Regulated Companies (Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales del Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas or "**CUIFE**") complying with the rules provided in the fifth paragraph of Article 78 of the Dispositions of General Character that Applies to the Listed Companies and Other Participants to the Stock Market (Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores) and rules provided by section V of Article 87-D of the General Law on Credit Organizations and Ancillary Credit Activities (Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito); and, ii) reasonably reflect the financial position of the Company, adding a copy of them as an appendix of these Minutes of the

Lo anterior, sin perjuicio de que la Sociedad desde el 1° de septiembre de 2019 ha venido operando como una Sociedad Anónima de Capital Variable (por su acrónimo "S.A. de C.V."); por lo que, la aprobación de Estados Financieros 1Q conforme a la CUB y CUIFE no deberá considerarse una adhesión a la supervisión y/o legislación aplicable a instituciones financieras.

TERCERA RESOLUCIÓN

Publicar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral con relación al ejercicio año fiscal mexicano 2025, que corre del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025 contenidos en los Estados Financieros en un periódico de mayor circulación nacional.

CUARTA RESOLUCIÓN

Aprobar la presentación de los Estados Financieros del año fiscal mexicano 2025 y los Estados Financieros 1Q del primer trimestre de 2026 ante las autoridades mexicanas correspondientes, en términos del marco regulatorio y legal aplicable a la Sociedad.

QUINTA RESOLUCIÓN

Tener por presentado el reporte del Auditor Externo, así como del Comisario de la Sociedad en los términos que fueron presentados. El contenido del reporte del Auditor Externo fue aprobado por el Comité de Auditoría de la Sociedad.

SEXTA RESOLUCIÓN

Tener por presentadas y aprobar las reservas contables de conformidad con los Principios Contables Mexicanos (también conocidos como MEXGAAP) calculados al cierre del ejercicio fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Autorizar a Jesus Mauricio Meza Alfaro miembro del Consejo de Administración a presentar el informe sobre la marcha del negocio (el "Informe del Consejo de Administración"), a los Accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo en mes de abril de 2026.

OCTAVA RESOLUCIÓN

Ratificar el nombramiento del señor Jesús Mauricio Meza Alfaro como Director General de la Sociedad.

NOVENA RESOLUCIÓN

Ratificar el nombramiento de José Luis Ochoa Bautista como Comisario de la Sociedad.

DÉCIMA RESOLUCIÓN

Nombrar al señor Bernabe Eduardo Espada López como Auditor Interno de la Sociedad.

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

Ratificar la contratación de los servicios de Mancera, S.A. (Ernst & Young – EY) como Auditor Externo de la Sociedad, en conexión con los servicios de auditoría externa por el año fiscal 2026 que corre del 1° de abril 2026 al 31 de marzo de 2027 en los términos de lo expuesto en la presentación que como archivo adjunto al presente.

Unanimous resolutions adopted by the Board of Directors of the Company outside a regular meeting.

Notwithstanding, that the Company started operating on September 1st, 2019 as a Sociedad Anonima de Capital Variable ("S.A. de C.V." for its Spanish acronym) so that the approval of the Financial Statements 1Q based on the CUB and CUIFE should not be considered as adherence to the supervision and applicable law to financial Institutions.

THIRD RESOLUTION

To publish the financial position statements and the statement of comprehensive income contained in the Financial Statements, in a newspaper of broad national circulation, regarding the Mexican Fiscal year 2025 running from January 1st to December 31st 2025, in terms of the beforementioned regulations applicable to the Company.

FOURTH RESOLUTION

To approve filing the Financial Statements of the Mexican Fiscal Year 2025 and the Financial Statements 1Q of the first quarter of the Mexican Fiscal year 2026, before the corresponding Mexican Authorities, complying with the applicable regulatory and legal framework.

FIFTH RESOLUTION

Consider as presented, the Independent Auditor's Report and Statutory Audit Report in the terms presented. Independent Auditor's Report content was approved by the Audit Committee of the Company.

SIXTH RESOLUTION

To consider as presented and approve the accounting reserves according to the Mexican Accounting Principles (also known as MEXGAAP) calculated at the fiscal year ended on December 31st, 2025.

SEVENTH RESOLUTION

The appointment of Jesus Mauricio Meza Alfaro, member of the Board of Directors, to present the business development report (the 'Board of Directors' Report'), before the Shareholders of the Company at the Shareholders General Ordinary Meeting that will take place during April 2026.

EIGHTH RESOLUTION

To ratify the appointment of Mr. Jesus Mauricio Meza Alfaro as Managing Director of the Company.

NINETH RESOLUTION

To ratify the appointment of Mr. José Luis Ochoa Bautista as Statutory Auditor of the Company.

TENTH RESOLUTION

The appointment of Bernabe Eduardo Espada Lopez as Internal Auditor of the Company.

ELEVENTH RESOLUTION

To ratify contracting the services by Mancera, S.A. (Ernst & Young – EY) as External Auditor of the Company in connection to the external audit services for the fiscal year 2026, which runs from April 1st 2026 to March 31st 2027, likewise to consider as presented the current funding update for the Company, in terms of the presentation attached to the appendix of the Minutes.

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN

Ratificar a Irma Alejandra Jimenez Moreno como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, de acuerdo con el nombramiento otorgado en el Comité de Comunicación y Control.

DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN

Ratificar el nombramiento del señor Rolando López Hernández como Oficial de Protección de Datos Personales de la Sociedad.

DÉCIMA CUARTA RESOLUCIÓN

Ratificar la facultad previamente delegada por el Consejo de Administración al Comité de Dirección para la aprobación de los Manuales de Políticas y Procedimientos de la Sociedad.

DÉCIMA QUINTA RESOLUCIÓN

Tener por presentado y aprobado el presupuesto de la Sociedad para el año fiscal 2026 que corre del 1° de abril del año 2026 al 31 de marzo del año 2027, asimismo se tiene por presentada la actualización de fondeo vigente para la Sociedad en términos de lo expuesto en la presentación que como archivo adjunto al presente.

DÉCIMA SEXTA RESOLUCIÓN

Se tener por presentadas las estrategias de cobranza utilizadas por la Sociedad, en términos de lo expuesto en la presentación que como archivo adjunto al presente.

DÉCIMA SÉPTIMA RESOLUCIÓN

Tener por presentados y aprobados los principales indicadores negocio (KPIs) de la Sociedad para el año fiscal operativo 2026 que corre del 1° de abril del año 2026 al 31 de marzo del 2027, en términos de lo expuesto en la presentación adjunta a la presente.

DÉCIMA OCTAVA RESOLUCIÓN

Tener por presentadas, aprobadas y/o ratificadas, según sea el caso, las líneas de crédito aprobadas para Distribuidores, Franquiciarios y principales clientes flotilleros de la Sociedad en el periodo que corrió del 1° de abril del año 2025 al 31 de marzo de año 2026, en términos de lo expuesto en la presentación adjunta a la presente.

DÉCIMA NOVENA RESOLUCIÓN

Tener por presentadas, aprobadas y/o en su caso ratificadas las condiciones de atribuciones tipo DOA (Delegation Of Authority por sus siglas en ingles) para créditos en financiamiento corporativo (Distribuidores, Franquiciarios y clientes mayoristas de la Sociedad) para la Sociedad, en términos de lo expuesto en la presentación adjunta a la presente.

VIGÉSIMA RESOLUCIÓN

Ratificar y aprobar la integración de los comités operativos en los términos de lo expuesto en la presentación que como archivo adjunto al presente.

VIGÉSIMA PRIMERA RESOLUCIÓN

Se aprueba la firma inmediata de las presentes resoluciones unánimes del Consejo y se autoriza al Secretario del mismo para que las presentes resoluciones se transcriban al libro de actas de sesiones del Consejo de Administración, así como para, de ser necesario, obtener la protocolización de toda o parte de las mismas y gestionar la expedición de los testimonios

TWELFTH RESOLUTION

To ratify Irma Alejandra Jimenez Moreno as Compliance Officer of the Company according with the appointment in the Communication and Control Committee.

THIRTEENTH RESOLUTION

To ratify the appointment of Rolando Lopez Hernandez as Data Privacy Officer of the Company.

FOURTEENTH RESOLUTION

To ratify the power previously delegated by the Board of Director to the Managing Committee for the approval of the Company's Organizational Manuals, Policies and Procedures.

FIFTEENTH RESOLUTION

To consider as presented and approved the Company's budget for fiscal year 2026, which runs from April 1st 2026 to March 31st 2027, likewise to consider as presented the current funding update for the Company, in terms of the presentation attached to the appendix of the Minutes.

SIXTEENTH RESOLUTION

To have as presented the collection strategies used by the Company, in terms of the presentation attached to the appendix of the Minutes.

SEVENTEENTH RESOLUTION

To have as presented and approved the main indicators and business (KPIs) of the Company for the fiscal year 2026 that runs from April 1st of the year 2026 to March 31st 2027, in terms of the presentation attached as appendix hereby.

EIGHTEENTH RESOLUTION

To have as presented, approved and/or ratified, as the case may be, the credit lines approved for Dealers, Franchisor and major fleet customers of the Company in the period that ran from April 1st 2025 to March 31st 2026, in terms of the presentation attached as appendix hereby.

NINETEENTH RESOLUTION

To have as presented, approved and/or ratified the conditions of attributions type DOA (Delegation Of Authority) for credits in corporate financing (Dealers, Franchisor and wholesale customers of the Company), in terms of the presentation attached as appendix hereby.

TWENTIETH RESOLUTION

To ratify and approve the composition of the operational committees, in terms of the presentation attached to the appendix of the Minutes.

TWENTY FIRST RESOLUTION

The immediate signing of these unanimous resolutions of the Board is hereby approved, and the Secretary of the Board is authorized to transcribe these resolutions into the minutes book of the Board of Directors, as well as, if necessary, to obtain the notarization of all or part thereof and to arrange for the issuance of the corresponding certificates and to register, either itself or through

correspondientes e inscribir por sí o a través de terceros el primero de dichos instrumentos en el Registro Público de Comercio del domicilio social.”

VIGÉSIMA SEGUNDO RESOLUCIÓN

Se aprueba designar como delegados especiales de las presentes Resoluciones para formalizar cualquier acto derivado de las presentes Resoluciones Unánimes a los señores Armando Curiel Sánchez y/o, Arturo Alfonso Díaz Valencia de forma conjunta o separadamente.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR, habiendo leído las presentes Resoluciones Unánimes se firman con firmas electrónicas, en español e inglés bajo el entendido de que para efectos legales se entenderá como idioma válido el español, como manifestación de conformidad y aceptación por parte de todos y cada uno de los Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en la fecha de su firma.

[Hoja de firma en la página siguiente]

third parties, the first of said instruments in the Public Registry of Commerce (*Registro Público de Comercio*) of the registered office.

TWENTY TWO RESOLUTION

The following persons are hereby appointed as special delegates of these Resolutions to formalize any act arising from these Unanimous Resolutions, Armando Curiel Sánchez and/or Arturo Alfonso Diaz Valencia jointly or separately.

IN WITNESS WHEREOF, these Unanimous Resolutions are signed by electronic signature in English and Spanish considering as valid version for legal purposes the Spanish version as a manifestation of conformity and acceptance of all the Members of the Board of Directors of the Company, on the day of their signature.

[Signature page on the following page]

HOJA DE FIRMAS DE LAS RESOLUCIONES UNÁNIMES ADOPTADAS FUERA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V. / SIGNATURE PAGE OF THE UNANIMOUS RESOLUTIONS ADOPTED OUTSIDE OF THE BOARD OF DIRECTORS MEETING OF NR FINANCE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**CONSEJERO PROPIETARIO /
PROPRIETARY MEMBER**

**FIRMA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN CON RELACIÓN A LAS
RESOLUCIONES UNÁNIMES / SIGNATURE OF KNOWLEDGE AND
ACCEPTANCE OF THE UNANIMOUS RESOLUTIONS**

Rakesh Kochhar

Mark Kaczynski

Miguel Alejandro Talonia Salazar

Jesus Mauricio Meza Alfaro

Rodrigo Centeno Caballero

Elias Francisco Chávez Godínez

[RESTO DE HOJA SIGUE EN BLANCO / REST OF PAGE BLANK]